Comisión de Legislación del Trabajo
S/C

Versión Taquigráfica N° 1329 de 2017

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (OSE)

Sistemas de contrataciones

PLANIFICACIÓN DE AGENDA

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 14 de noviembre de 2017

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Daniel Placeres.

MIEMBROS: Señores Representantes Fernando Amado, Gerardo Amarilla, Ruben Bacigalupe, Carlos Coitiño y Gerardo Núñez.

DELEGADO DE SECTOR: Señor Representante Eduardo José Rubio.

INVITADOS: Por el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE), señores Secretario General, doctor Gerardo Siri; Gerente General, ingeniero Gustavo Lorenzo; Sub Gerente General Comercial Operativa, contadora Alicia Rossi; asesor de Directorio, doctor Rodolfo Nin, y Secretario de Directorio, doctor Gabriel Collazo.

SECRETARIO: Señor Francisco J. Ortiz.

PROSECRETARIO: Señor José Pedro Fasanello.

SEÑOR PRESIDENTE (Daniel Placeres). La Comisión da la bienvenida al secretario general de OSE, doctor Gerardo Siri; al gerente general, ingeniero Gustavo Lorenzo; a la subgerente general comercial operativa, contadora Alicia Rossi; al asesor de Directorio, doctor Rodolfo Nin; y al secretario de Directorio, doctor Gabriel Collazo.

Los hemos invitado para intercambiar sobre los planteos realizados ante esta Comisión por AFUGD, de OSE Maldonado, y sobre el manejo de las tercerizaciones en OSE.

SEÑOR SIRI (Gerardo). En primer lugar, corresponde excusar al presidente del organismo, que no ha podido concurrir por encontrarse en misión oficial en la República Argentina, en actividades propias del organismo, y a la vicepresidenta, porque tenía agendadas reuniones con organismos multilaterales técnicos y de crédito que le hacían imposible asistir a esta convocatoria.

De cualquier manera, estamos a la orden de los señores diputados para responder las preguntas que consideren pertinentes respecto a estos temas. Nos han proporcionado la versión taquigráfica de las comparecencias de un grupo de trabajadores de empresas proporcionadoras de mano de obra y de los funcionarios de la Unidad de Gestión Desconcentrada de Maldonado respecto a un tema sobre el que tenemos pleno conocimiento y respecto al cual también compartimos la preocupación que ellos manifestaron en la Comisión.

SEÑOR RUBIO (Eduardo). Sobre Maldonado no tengo preguntas.

A partir de que los tercerizados cumplen tareas permanentes para el organismo, de que son los funcionarios superiores de OSE los que les designan la tarea a realizar y de que son funcionarios de OSE los que hacen la evaluación de desempeño de la tarea que realizan, ¿por qué el Directorio de OSE no se reúne con los representantes de los trabajadores tercerizados?

SEÑOR SIRI (Gerardo). OSE considera que no tiene relación laboral con los funcionarios tercerizados, que son empleados de agencias de empleo privadas o suministradoras de mano de obra que prestan servicios consistentes en emplear a trabajadores, de acuerdo con lo que dispone el literal C) de la Ley N° 18.251. Y desde el momento en que se considera que no hay relación laboral con ellos es que se entiende que no corresponde instalar ámbitos de negociación que distorsionan las relaciones institucionales, primero que nada, con las empresas, que son los empleadores de estos trabajadores, que así se relacionan con la OSE, es decir, a través de licitaciones muchas de las cuales están en curso , en las que las empresas cotizan. Los trabajadores se presentan en las empresas proporcionadoras de mano de obra, y OSE escoge, de acuerdo a determinadas pautas que van desde evaluación de las capacidades de las personas que proponen hasta los precios que cotizan las empresas , lo que más le conviene a sus intereses.

Desde ese punto de vista obviamente tenemos, en el ámbito de la negociación colectiva, relaciones con la Federación de Funcionarios de OSE, que son los funcionarios de OSE en la órbita del sector público , nos han invitado en alguna ocasión desde el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, ya desde la parte de negociación del sector privado, a concurrir por determinados reclamos de estos trabajadores, y nosotros hemos ido con la condición de que estuvieran sus empleadores naturales. Y así fue, porque consideramos que discutir condiciones de trabajo u otros temas vinculados a las licitaciones con ellos distorsiona el relacionamiento natural de OSE con las empresas que proporcionan dicha mano de obra. No hay que olvidarse de que son empresas que compiten, que tienen sus intereses que son legítimos y nosotros guardamos la transparencia y las reglas y normas de contabilidad y administración financiera del Estado, a través del TOCAF, para no empañar ni distorsionar ningún proceso de compra de lo que el organismo tiene que atravesar en estos aspectos.

SEÑOR RUBIO (Eduardo). ¿El Directorio de OSE no entiende importante recoger la opinión de los trabajadores sobre cómo es el trato o las condiciones laborales que les imponen las empresas que OSE contrata? Además, OSE, como empresa que terceriza, es último responsable también de lo que pueda pasar en estas situaciones.

SEÑOR SIRI (Gerardo). Sí, por supuesto y, de hecho, se da a través de la asistencia al trabajo de dichos trabajadores, permanentemente se está escuchando; lo que no corresponde legalmente es instalar una mesa de negociación colectiva con trabajadores con los cuales no hay relación laboral. Eso es lo que venimos sosteniendo, posición que fue entendida y compartida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que nos invitó a un par de reuniones el año pasado y el que está en curso, a los efectos de analizar determinados temas; pero nos invitaron, porque ellos también parten de la base de que no hay relación laboral con los empleados tercerizados en general y, en particular, tampoco con los de OSE.

SEÑOR RUBIO (Eduardo). ¿A qué se debió el cambio en la licitación de rebajar la contratación de los trabajadores de doce a nueve meses?

SEÑORA ROSSI (Alicia). Nosotros veníamos contratando a doce meses, pero una vez finalizada la licitación, generalmente se hace una ampliación. Esta vez se decidió a nueve meses por un tema económico financiero, por unos temas administrativos no nos daban los tiempos. Le propusimos a la empresa que en este momento tiene la contratación hacer una ampliación, a lo cual la empresa se negó. Entonces, como la empresa se negó a hacer esa ampliación, tuvimos que hacerla a nueve meses, para que los tiempos nos dieran para contar con el personal.

SEÑOR RUBIO (Eduardo). Ha habido setenta y cinco trabajadores que han realizado la toma de consumo en forma permanente. Quisiera saber a qué se debe la reducción en quince trabajadores de los setenta y cinco que estaban asignados a esa tarea, dado que no ha habido cambios en la metodología ni, aparentemente, en ningún otro aspecto.

SEÑORA ROSSI (Alicia). Cuando vamos a hacer una contratación, por razones de buena administración, los gerentes que son los que nos elevan a nosotros el trámite a la Subgerencia General o a la Gerencia General, para luego elevarlo al Directorio hacen un análisis de qué es lo mejor para la administración y se comparan precios de empresas y de cooperativas sociales. En este momento, tenemos contratadas cooperativas sociales, por lo cual podemos tener un precio de referencia.

Lo que se hace en ese momento es decidir qué es lo mejor para la Administración. Cuando se hizo el estudio de esto, teníamos la intención de cubrir sesenta puestos con trabajadores de empresa porque tenemos referencia de que los precios de las cooperativas sociales son menores y para los otros quince íbamos a llamar a una cooperativa social. El llamado se hace través del Mides; no lo hacemos directamente nosotros.

Los trámites irían en conjunto, tanto el de la empresa como el de la cooperativa social. En caso de que no se tuviera cooperativa social o que se tuviera una cooperativa social cuyo precio fuera más alto, que es muy difícil , se definiría, en el momento de la adjudicación, ampliar al resto de los trabajadores que se necesitan. Porque la realidad es que la OSE necesita entre setenta y dos y setenta y cinco toma consumos para llevar adelante la toma.

El motivo por el que elegimos a las cooperativas en este momento estamos incursionando en las cooperativas sociales, o sea, no hemos llegado a las cooperativas de trabajo es porque, evidentemente, por ese plus que gana la empresa, la cooperativa social va a cotizar más bajo y, a su vez, el reparto sería entre los trabajadores.

SEÑOR RUBIO (Eduardo). ¿Cuánto le cuesta a OSE la tarea de toma de consumo en Montevideo? ¿Hay un comparativo de cuánto le costaría si lo hiciera con funcionarios de OSE?

SEÑOR LORENZO (Gustavo). Sí, hay un comparativo. Acá hay un tema de estrategia de la empresa. Hay una decisión en OSE de ir pasando todas las tomas de servicios a telemedida. Ese proceso depende de los costos de la telemedida.

En este momento, tenemos telemedidos todos los servicios de los grandes consumidores, que son una parte importante del ingreso. Por lo tanto, saber qué está pasando con esos servicios es importante. Tenemos unos cuatro mil micromedidores medición de domicilios particulares y estamos haciendo un aprendizaje tecnológico del sistema y de las dificultades que presenta, con buenos resultados. Para este año vamos a avanzar en otros cinco mil. Estoy hablando de Montevideo, porque en el interior hay otros tantos con otras singularidades.

En Montevideo, vamos a avanzar sobre los lugres donde la toma implica no solo tener un funcionario o un trabajador haciendo la toma, sino que hay que trasladarlo por las distancias que hay entre un medidor y otro. Un ejemplo es la zona de Carrasco, bien sobre avenida Barradas. Allí puede haber una o dos tomas por cuadra. Entonces, no es razonable que vaya alguien caminando para hacer dos tomas. Eso implica tener un vehículo, etcétera. En esa zona y en toda la zona oeste de Montevideo, donde están todas las quintas o los terrenos más grandes, también vamos a poner la telemedida.

El proceso de avanzar en la telemedida es una decisión estratégica de la empresa. Los costos han ido bajando y van a seguir bajando. Ello implica que en un plazo vamos a tener todo telemedido. Si bien puede haber algún costo que sea más barato teniendo funcionarios de OSE, a la larga es una tarea que vamos a dejar de hacer.

En el caso de las cooperativas, el costo es más bajo con respecto a las empresas. Es un tema de equilibrios en cada momento.

SEÑOR RUBIO (Eduardo). Por esta última afirmación, debo entender que mientras no esté la telemedida sería más barato hacerlo con funcionarios que con empresas tercerizadas.

SEÑOR LORENZO (Gustavo). Sí, señor diputado.

De cualquier manera, por la situación, no sería razonable hacer eso.

SEÑOR RUBIO (Eduardo). Los trabajadores plantearon que en la actualidad trabajan para la empresa Telegal; anteriormente, lo hacían para la empresa Walter Rosi. Bajo la dependencia de ambas empresas siempre acordaron su sueldo y retiraban su recibo en la empresa Transamerican. Aunque tenían distintos nombres, iban a Transamerican

¿OSE tiene conocimiento de que existan vínculos entre estas empresas?

SEÑOR SIRI (Gerardo). No tenemos conocimiento de que haya vinculación entre las empresas. Compiten en las licitaciones.

SEÑOR RUBIO (Eduardo). Compiten, pero termina pagando el sueldo una empresa madre.

SEÑOR SIRI (Gerardo). Desconocemos esa circunstancia.

SEÑOR COITIÑO (Carlos). Hubiéramos esperado que en algunas de las inquietudes que están planteadas, fundamentalmente en el tema tercerizados, hubiésemos tenido una respuesta. ¿En qué sentido?

Acá hay un planteo hecho por los trabajadores a la Comisión, por el que demandan respuesta a dos tipos de situaciones consecuentes. La mayoría de ellos, con toda una historia vinculada a la tarea del toma consumo. Durante muchos años, es un grupo estable que, en todo caso, cambia de patrón, pero que continúa haciendo la tarea. En este caso, queremos saber si el Directorio analizó el planteo que apunta, primero que nada, a una reducción de puestos de trabajo. En segundo lugar, apunta a que disminuyó la compensación por el trabajo de un momento al otro. Queremos saber si eso es verdad o no lo es, diganlo. Simplemente, nosotros estamos preguntando a partir de lo que los trabajadores denunciaron en esta Comisión.

Entonces, nos gustaría una respuesta, fundamentalmente, por algunas alteraciones que son de corte administrativo en cuanto a los tiempos de convocatoria, los plazos, las modificaciones. Aparentemente, hay algunos litigios presentados que llevaron a que los plazos se estiraran. Inclusive, preguntados los trabajadores si sabían cuál era el último plazo, no supieron contestar. ¿Por qué la importancia de los plazos? Porque si hay plazos, se supone que debería haber el mejor diálogo entre el trabajador y la empresa OSE, bajo los criterios que se entiendan convenientes.

Acá, los trabajadores buscan subsanar esa pérdida de lugares de trabajo. Quieren saber si hay posibilidades de una respuesta que atienda su demanda, también en materia salarial, donde hay una modificación.

No tienen por qué saberlo, pero esta Comisión tiene en su agenda el análisis de un proyecto de ley sobre el tema de las tercerizaciones. Creo que el Directorio debe saberlo, porque OSE tiene una larga experiencia en materia de tercerizaciones; el Estado uruguayo tiene más de 120.000 trabajadores en régimen de tercerización. Si esta Comisión lo tiene en su agenda es porque intenta darle una respuesta. Consecuentemente con esa situación, hay un estado de atención a los trabajadores en sus condiciones de trabajo que normalmente tienden a ser muy desfavorables para los ellos.

La pregunta concreta, en esta parte del tema, es si hay espacio en el Directorio para plantear alguna revisión con el fin de responder al reclamo de los trabajadores que, según la Comisión me hago responsable , es justo. Si se pudiera atender, sería una excelente contribución por parte del Directorio de OSE.

SEÑOR LORENZO (Gustavo). En el tema tercerizaciones, no sé si vieron en la prensa de hace unos días un llamado para cubrir doscientos catorce cargos de peón. ¿Eso qué significa? Que queremos ir cubriendo los lugares centrales de nuestra actividad con personal genuino. Queremos que en los turnos adecuados en las

plantas de agua siempre tengamos personal genuino, que en algunos casos hoy no tenemos. Queremos lo mismo para las cuadrillas de reparación de las tuberías de agua y en el interior, además, las de desagüe. En tercer lugar, tenemos en vista las plantas de tratamiento de líquidos residuales. Pretendemos tener al menos un funcionario estamos trabajando para tener dos en cada turno.

Eso genera varias cosas. Una de ellas, un conocimiento de los tratamientos y de las actividades que hace que, cuando pase el tiempo, esos funcionarios puedan ir tomando otras tareas superiores, en base a la experiencia y a la formación que se da para manejar tanto las plantas de agua como las de residuales, ambas con un nivel tecnológico mucho más alto que lo que había antes. En general, hoy los funcionarios las manejan desde una computadora y no tienen que hacer tareas como antes, que tenían que estar físicamente cerca del líquido residual en el caso de las plantas de tratamiento; lo mismo sucede con las cuadrillas.

La empresa ha enfocado el primer lugar donde retirar tercerizados y poner personal genuino en estas tres áreas.

Esa es una estrategia que, además, está acordada con la Federación de Funcionarios de OSE.

SEÑOR AMARILLA (Gerardo). Saludo a todas las autoridades.

Se habló de doscientos catorce funcionarios. ¿Están comprendidas en esto algunas normas legales votadas en el Parlamento y que a veces nos cuesta hacerlas efectivas en cuanto a la reinserción de personas que estuvieron procesadas o penadas? ¿Están establecidas en un porcentaje?

También quiero saber si se tiene en cuenta a personas con origen afrodescendiente y con discapacidad. Más allá de que se trata de cargos de peones, sabemos que hay tareas que pueden ser cumplidas por personas con cierta discapacidad.

SEÑOR LORENZO (Gustavo). En este llamado en particular, para algunos lugares específicos se pide personal afrodescendiente.

En lo que refiere a los discapacitados, estamos en contacto permanente con la Comisión Nacional Honoraria de la Discapacidad. De hecho, la gerenta de Recursos Humanos es una ingeniera que es discapacitada.

De manera que ese es un tema que tenemos en la mira. A veces, las discapacidades son un impedimento a la hora de ocupar los cargos de peones. Por esa razón, haremos algún otro tipo de llamados para cubrir lo que establece la ley en este sentido.

Con respecto a las personas liberadas, cabe señalar que tenemos un convenio especial con el Patronato. Tenemos gente trabajando en diferentes lugares, en convenio con el Patronato, a la que se le paga a través del Ministerio del Interior.

Esta última licitación no innova en cuanto al aspecto salarial en relación con la anterior. En los pliegos establecemos pisos; no se acepta que se pague a los trabajadores menos que lo que allí se determina.

En lo que refiere a los plazos de la licitación, podemos decir que se establecieron de esa manera porque la empresa que actualmente presta funciones no aceptó ampliarlos, lo cual implicaba quedarnos sin servicio a mediados de enero, cosa que no podemos permitir. Por eso hicimos una licitación abreviada, por menos tiempo y venimos bien , a fin de que la nueva empresa esté funcionando en ese momento.

En el caso del personal que toma el consumo se hace referencia a sesenta y setenta y dos trabajadores , obviamente, no podemos prescindir de esa cantidad de funcionarios, porque dejaríamos la toma de consumo sin cubrir totalmente y a nosotros nos interesa contar con lecturas reales, porque eso favorece a los usuarios. De hecho, cuando algún usuario tiene un problema interno en su red de agua, si no es visible, lo descubre a través de la factura, que indica que debe pagar montos más altos que los habituales. También estamos trabajando en eso.

De manera que se estableció un plazo de nueve meses para que al momento en que cae la ampliación y en que lo necesitemos, podamos contar con el servicio. Ampliaremos esa licitación para cubrir los doce puestos que nos estarían faltando.

SEÑOR PRESIDENTE. A partir de una pregunta del señor diputado Eduardo Rubio, el ingeniero Lorenzo dijo que existe un comparativo entre costos de empresas a contratar y tareas que podrían realizarse con los funcionarios del ente. Me gustaría que nos hicieran llegar ese material; nos podría ser de utilidad. Desde el Parlamento podríamos trabajar en conjunto con el ente en alguna normativa que permita mejorarla.

Es una buena noticia que el ente haga un llamado público para cubrir doscientos catorce puestos de trabajo, sobre todo teniendo en cuenta la situación compleja que vive el país en cuanto al empleo. Debemos seguir buscando posibilidades de empleo.

Para la Comisión sería importante conocer qué remuneración perciben los funcionarios. Al respecto, muchas veces, sé que ustedes no lo ponen en el pliego, pero se presentan dificultades cuando se trata de una empresa tercerizada. En la actividad privada, cuando hay algún problema en la empresa tercerizada, la responsabilidad es de la empresa que contrata. No sé si esto pasa en el caso del ente público, es decir, si cuando hay una demanda a la empresa tercerizada, la responsabilidad es del Estado…

(Interrupción de varios señores representantes)

——Me acotan que eso sucede. Entonces, en ese marco, es bueno plantearnos la necesidad de seguir profundizando en la posibilidad de una contratación directa.

Hoy hay ciento veinte mil trabajadores tercerizados. Acaba de darse un gran debate en el Parlamento trabajando en conjunto con el PIT CNT , en el sentido de si realmente esa visión de tercerización que viene de otras épocas, que no la hemos podido terminar aunque la hemos atenuado un poco…

(Interrupción de varios señores representantes)

——La fuimos atenuando, porque se buscaron mecanismos de cooperativismo, que aún la gente no ha asimilado culturalmente. De esto hablamos hace unos días, cuando los trabajadores plantearon la necesidad de contratación directa. Se señaló que hay dificultades al respecto. Se preguntaban por qué en lugar de tercerizar, el ente no promovía un contrato directo con los trabajadores.

(Interrupción de varios señores representantes)

——No; ellos no lo planteaban en la modalidad de cooperativa.

Creo que falta la asimilación cultural de que se puede lograr una manera distributiva distinta. Me refiero al cooperativismo. Se han hecho muchos esfuerzos al respecto, pero aún no se ha logrado consolidar. Muchas veces, no en el marco del cooperativismo, logramos algunos ingresos, porque los entes no estoy hablando de este caso realmente lo requerían. Entiendo que si una persona trabaja en forma tercerizada durante trece años para un ente no fue empleada para una situación puntual. No se trata de casos en los que se toma personal por doce meses, hasta que terminen determinada tarea y nada más. Los trabajadores denunciaron aquí que hay compañeros realizando la misma tarea desde hace diez y trece años. Entonces, ¿por qué beneficiar a una empresa tercerizada? Esa es la pregunta que dejamos planteada

Me parece que se podría contestar por escrito, señalando cuánto cuesta contratar un funcionario del ente y cuánto cuesta tercerizar el trabajo. No me refiero a cuánto paga la empresa tercerizada al trabajador, sino cuánto paga el ente a la empresa. Los trabajadores denunciaron acá que lo que recibe la empresa tercerizada es hasta tres veces el salario que ellos perciben. Dijeron que la empresa cobra $ 2.700 y que a ellos les pagan algo más de $ 800. Estamos hablando del costo por jornal.

(Diálogos)

——Reitero que sería bueno que nos enviaran el comparativo para poder trabajar con el ente en la búsqueda de algún mecanismo adecuado.

SEÑOR AMARILLA (Gerardo). También sería bueno contar con información sobre la evolución de la plantilla de funcionarios del ente en todas las modalidades: contratos directos, servicios, asesores. Ello nos permitiría conocer cómo ha crecido la plantilla troncal de funcionarios de OSE.

SEÑOR LORENZO (Gustavo). Se han planteado varios temas.

Como le decía al señor diputado Coitiño, no todos los lugares son iguales. Nosotros elegimos las actividades centrales de la empresa con especialización, porque no hay nadie más que sepa de la operación en el tratamiento de agua y en el tratamiento de los líquidos residuales. Somos los únicos que lo hacemos. La Intendencia de Montevideo hace un tratamiento muy diferente. Nosotros tenemos muchas plantas, que han avanzando en los distintos tipos de tratamiento de agua y de líquidos residuales. Cumplir con los parámetros de vertimiento como lo establece la ley implica tecnología, dinero en la inversión y capacitación de los funcionarios. Por eso elegimos ir para ese lado.

En el caso del personal que toma el consumo, di una explicación basada en que la empresa está caminando en determinado sentido. Entonces, debemos poner funcionarios genuinos en la dirección hacia donde esto va, no solo en Uruguay, sino en todo el mundo.

De hecho, en la ciudad de Buenos Aires no se toma consumo de agua. Vinieron a asesorarse con nosotros, porque en AYSA empezaron un proceso para tomar el consumo. No se trata de una cuestión económica, porque alguien paga el tratamiento; es una cuestión cultural sobre el consumo del agua. Es complicado.

Después veremos con el señor presidente de la Comisión qué información específica desean y se las enviaremos.

En cuanto a las cooperativas, tenemos experiencias de diferente tipo. En Montevideo hay algunas experiencias de cooperativas que realizan tareas variadas en la regularización de asentamientos. Allí cumplen tareas operativas, como la sustitución de tuberías que fueron hechas a la que te criaste, por decirlo de alguna manera. La idea es conectar con los materiales y la tecnología actuales a las diferentes viviendas de los asentamientos. Además hay que generar una cultura de pago y de cuidado del agua. Eso ha dado muy buenos resultados.

Como decía la contadora Rossi, tenemos que mirar lo que nos cuesta y los resultados que tenemos en cada caso.

Quedamos a las órdenes para trasmitir la experiencia el ente cuando ustedes se dediquen a estudiar el asunto relativo a las tercerizaciones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Reitero la solicitud del comparativo que mencionaron anteriormente.

SEÑOR RUBIO (Eduardo). Quiero expresar mis disculpas, porque debo retirarme para concurrir a otra Comisión.

(Se retira de sala el señor representante Eduardo Rubio)

SEÑOR SIRI (Gerardo). El planteo de los funcionarios de UGD está en conocimiento del Directorio de OSE desde hace un tiempo. Ellos quedaron voy a tratar de medir las palabras, porque esto queda en la versión taquigráfica; es importante ser preciso como atrapados por la ley de creación de la Unión de Gestión Desconcentrada, que estableció específicamente que los funcionarios que trabajaban para la anterior empresa que prestaba servicios en Maldonado debían ser contratados de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 30, 32, 37 y 41 de la Ley Nº 17.556, que es la que creó el denominado contrato a término.

Esta ley de rendición de cuentas estableció los mecanismos de contratación, los plazos, los derechos y obligaciones de los trabajadores que quedan vinculados con el Estado a través de este instrumento. Precisamente, este instrumento nos ata las manos para otorgar algunos beneficios que ellos reclaman. Es cierto que hay que renovarles los contratos todos los años; ellos se ven afectados para pedir realizar trámites financieros, por ejemplo, para pedir préstamos sociales en la banca, porque no tienen antigüedad y demás.

Nos hemos reunido frecuentemente con ellos y les hemos dicho que no está en nuestras manos la posibilidad de resolver ese problema, porque es un tema legal. No es por pasar la pelota al ámbito natural, que es el Parlamento, pero, sí, hay una ley de creación de UGD, que establece que la contratación de estos

funcionarios debe hacerse de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Nº 17.556, que es lo que ha venido haciendo el organismo desde 2005, cuando se creó la Unidad de Gestión Desconcentrada.

El planteo de estos funcionarios no nos es ajeno, pero tienen las condiciones marcadas por decirlo así por esta normativa, de la cual nosotros no podemos escapar; como Directorio, tenemos responsabilidades muy importantes y sabemos que por expresa disposición legal no se pueden otorgar otro tipo de beneficios a los trabajadores en tal sentido.

Así que son entendibles la preocupación y el planteo de los funcionarios, pero están atados a otro problema vinculado a la propia UGD y a los mecanismos de contratación de personal que están expresamente previstos.

SEÑOR PRESIDENTE. Los funcionarios plantearon la posibilidad de que exista inconstitucionalidad. La Comisión ha decidido elevar el cuestionamiento a la Cátedra de Derecho.

SEÑOR SIRI (Gerardo). La propia Comisión nos mandó el informe del doctor Ariel Nicoliello, quien se ha pronunciado a favor. Por lo que él dice hubo algún pronunciamiento de la Suprema Corte de Justicia a raíz de una solicitud el Tribunal de lo Contencioso Administrativo que quería que se pronunciara el Poder Judicial en el sentido de la inconstitucionalidad.

Si perjuicio de ello, la Comisión y los señores diputados son dueños de hacer las consultas que entiendan pertinentes. Los instrumentos legales están disponibles para establecer la vinculación entre los funcionarios y el Estado.

SEÑOR LORENZO (Gustavo). Quiero dar otra mirada a este problema.

Hoy, la Unidad de Gestión Desconcentrada de Maldonado funciona conjuntamente con OSE, pero con este problemita que ustedes citan y que estaba explicando el doctor Siri.

Más allá de la legalidad, esto trae problemas a OSE desde el punto de vista operativo. Nos trae problemas en el funcionamiento, en la lógica, porque determinadas especialidades que hay, por ejemplo, los ingenieros en particular disculpen que ponga este ejemplo, pero me toca de cerca , hace que en muchos caso necesitemos que funcionarios de OSE tengan que ir a trabajar conjuntamente con los otros, que tienen situaciones dispares, lo cual hace que se generen problemas operativos.

Quería trasmitirles esto para que vean que no sólo existe el problema legal y el derecho que tienen los funcionarios, sino que a la propia Administración se le complica gestionar en un mismo lugar con dos reglas diferentes. Creo que esto es así, y debía trasmitírselos.

SEÑOR PRESIDENTE. Les agradecemos la visita. Nos mantendremos en contacto. Esperamos que nos envíen el material comparativo y la evolución, desde el año 2000, que pidió el diputado Amarilla, para ver la proyección de ingresos en general.

(Se retira de sala la delegación del directorio de OSE)

SEÑOR AMARILLA (Gerardo). Nosotros el otro día hicimos un planteo en oportunidad de que el señor diputado Bacigalupe ocupara la Presidencia, pero queremos reiterarlo para que el señor presidente tomara conocimiento.

Nosotros propusimos convocar al ministro de Trabajo y Seguridad Social a raíz de las noticias de prensa sobre el informe de la OIT y los cuestionamientos que se han hecho, tanto por parte de las cámaras empresariales como del PIT CNT.

Ayer me encontré con el ministro y le comuniqué el planteo. Dijo que todavía no le había llegado ninguna comunicación, pero que está a las órdenes. Quizás, podríamos agendar su visita para la primera semana de diciembre. Tal vez, los compañeros quieran plantearle otros temas. Entonces, podríamos armar una agenda con todo lo que queremos tratar.

SEÑOR PRESIDENTE. Solicitamos a la Secretaría que envíe la invitación al señor ministro para que, si le es posible, venga la primera semana de diciembre.

SEÑOR NÚÑEZ (Gerardo). Teniendo en cuenta que ya estamos terminando el año, que nos quedan pocas sesiones ordinarias y todavía está pendiente recibir varias delegaciones para tratar temas que hemos estado estudiando, solicito que la próxima semana se realice una sesión extraordinaria para recibir a Alur, por el caso de la señora D'Agosto, y a una delegación de trabajadores de Artigas que solicitó venir a esta Comisión por un conflicto que existe con la Intendencia Municipal de ese departamento.

Por lo tanto, propongo que se traten estos dos temas en una próxima sesión. Tal vez, algún legislador considere importante recibir alguna otra delegación para dar cumplimiento a todos los planteamientos que se han hecho a lo largo de los últimos meses en la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE. Estábamos pensando en realizar una sesión extraordinaria; con el secretario estuvimos coordinándola para que vinieran representantes de la empresa del gas, pero ayer le informaron que no podrían. Entonces, podríamos convocar a una sesión extraordinaria para tratar los dos temas planteados por el señor diputado Núñez, la funcionaria y los trabajadores de Artigas.

Recuerden que el día 23, a las tres o cuatro de la tarde, saldremos para Salto, donde pernoctaremos. Eso nos permitirá comenzar a trabajar desde temprano al siguiente día. Todavía no está totalmente armada la agenda, pero ya se plantó una reunión con la gente de Constitución, por la situación del empleo. Tenemos que confirmar quiénes iremos, para poder coordinar. Una vez que la agenda esté armada, se la haremos llegar a todos.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)